

Proyectos asociados

Norma : Decreto Ley 321
Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA
Fecha Publicación: 12-MAR-1925

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica diversos cuerpos legales para restringir el acceso de reincidentes a la libertad condicional. (16877-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16877-07

- 2.- Determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia. (16210-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16210-25

- 3.- Modifica diversos cuerpos legales para asegurar el cumplimiento efectivo de condenas impuestas por crímenes y simples delitos que indica. (16195-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16195-07

- 4.- Modifica diversos cuerpos legales para restringir el acceso de reincidentes a penas sustitutivas y libertad condicional (15924-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15924-07

- 5.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de expulsión de extranjeros, ingreso clandestino y protección de los refugiados. (15868-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15868-07

- 6.- Modifica diversos cuerpos legales para restringir el acceso a penas sustitutivas o a la libertad condicional a los condenados por los delitos contra la propiedad que indica (15734-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15734-07

- 7.- Modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas. (15701-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15701-07

- 8.- Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de asegurar el cumplimiento efectivo de la pena para los que cometan delitos graves contra la infancia. (14688-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14688-07

- 9.- Modifica el Decreto Ley N° 321, sobre libertad condicional, y otros cuerpos legales que indica, para limitar el acceso a libertad condicional y otros beneficios a quienes den muerte a un miembro de las fuerzas de orden y seguridad pública en ejercicio de sus funciones policiales. (14482-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14482-07

- 10.- Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para crear el tipo especial de sicariato y regular a su respecto la procedencia de la libertad condicional, y de las penas sustitutivas de las privativas o restrictivas

de libertad (13577-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13577-07

11.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (13124-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13124-07

12.- Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público (13044-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13044-25

13.- Proyecto de ley que agrega requisito para que los condenados por delitos sexuales opten a la libertad condicional e incorpora la pena de castración química. (12796-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12796-07

14.- Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (12213-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12213-07

15.- Determina el sentido y alcance del decreto ley N°321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, respecto de los condenados por los delitos previstos en la ley N°20.357 (12010-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12010-07

16.- Aumenta las penas a los delitos sexuales y mejora las medidas de protección cuando las víctimas de ellos sean niñas niños o adolescentes. (11874-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11874-07

17.- Aumenta requisito para otorgar libertad condicional a condenados por homicidio de miembros de las Policias y Gendarmería de Chile. (11865-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11865-07

18.- Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años (11723-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11723-07

19.- Modifica el artículo 3º del decreto ley N° 321, que establece la libertad condicional para los penados, con el objetivo de incluir el delito de robo con violación entre los delitos de mayor gravedad para efectos del cómputo del cumplimiento mínimo de su condena. (11573-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11573-07

20.- Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, con el objeto de hacer aplicable dicho beneficio únicamente a quien haya tenido irreprochable conducta anterior

(11466-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11466-07

21.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de femicidio, delitos sexuales y violencia de género (10754-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10754-07

22.- Sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados. (10696-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10696-07

23.- Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, en materia de requisitos para su otorgamiento (10681-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10681-25

24.- Modifica el artículo 4º del decreto ley N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, que establece la libertad condicional para los penados, a fin de que la Fiscalía Judicial respectiva sea oída en los casos que indica. (10671-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10671-07

25.- Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los Penados, con el objeto de exigir, como requisito para su otorgamiento, un informe psicosocial del condenado (10654-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10654-07

26.- Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la persecución de delitos cometidos contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y restringe la procedencia de beneficios penitenciarios. (10219-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10219-07